

INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 62/2003, DE 11 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES Y SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS.

En relación con el procedimiento de elaboración del Proyecto citado en el encabezamiento, y conforme a lo previsto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por este centro directivo se ha procedido a cumplimentar el trámite de audiencia respecto de la ciudadanía afectada en sus derechos e intereses legítimos, de la siguiente forma:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA.


Mediante la apertura de un trámite de información pública para someter el Proyecto a la información directa a la población, como la única garantía de que exista conocimiento por la ciudadanía en general. Se publicó un anuncio, mediante la Resolución de 1 de marzo de 2018, (BOJA número 49, de 12 de marzo de 2018). Este anuncio remitía a la página web de la Consejería de Justicia e Interior para examinar el citado Proyecto. Además de la posibilidad de alegar en formato papel, vía registros administrativos, fue habilitada una dirección de correo electrónico para que los ciudadanos, que así lo quisieran, emitiesen sus observaciones por esa vía.

2. AUDIENCIA.

A través de la apertura de un trámite de audiencia, mediante envío de carta certificada, adjuntando el Proyecto de Decreto, a se dará audiencia a las entidades y organizaciones que representan los intereses del sector, por razón de la materia regulada. Son las siguientes:

- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.
- Asociación Nacional de Cirujanos Taurinos.
- Presidentes de plazas de toros de primera y segunda categoría de Andalucía.
- Asociaciones o uniones de ganaderos.
- Asociaciones o uniones de matadores de toros, novilleros y rejoneadores.
 - Asociaciones o uniones de picadores y banderilleros.
 - Asociaciones o uniones de empresarios u organizadores de espectáculos taurinos.
 - Asociaciones o uniones de toreros cómicos.
 - Asociaciones o uniones de abonados.
 - Asociaciones o uniones de aficionados.
 - Escuelas taurinas de Andalucía.
- Asimismo, también se les otorgó audiencia a las Consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de Salud, de Cultura, Consejería de Turismo y Deporte, a través de sus Viceconsejerías, para que emitan su parecer razonado en relación con el ámbito de las funciones y competencias asignadas a cada una de ellas, por ser miembros también Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.



FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CARRETERO	09/10/2018 17:00:26	PÁGINA 1/2
	FERNANDO JALDO ALBA	09/10/2018 13:05:14	
VERIFICACIÓN	KwMFJ818XHx2FM0ZUs f8LLp2R5s50v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

OBSERVACIONES Y ALEGACIONES EFECTUADAS.

1. ALEGACIONES A LOS TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE AUDIENCIA.

Se han recibido escritos, de:

- Consejería de Salud, realizando observaciones.
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), realizando observaciones.
- Consejería de Turismo y Deporte, no realizando observaciones.
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, realizando observaciones.
- Delegación del Gobierno en Jaén, dando traslado de copia del informe de 7 de julio de 2006, emitido por la Dirección General de Espectáculos Públicos.
- Ubedatorios, S.L. como miembro de la Asociación de Jóvenes Empresarios Taurinos (ASOJET), realizando observaciones.
- Asociación de Ganaderías de Lidia. Zona Sur. Esta asociación informa que no presenta observaciones.

De todos los escrito de observaciones se ha elaborado el correspondiente informe de valoración, al que nos remitimos.

VºBº

Demetrio Pérez Carretero
DIRECTOR GENERAL

Fernando Jaldo Alba
CONSEJERO TÉCNICO



FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CARRETERO	09/10/2018 17:00:26	PÁGINA 2/2
	FERNANDO JALDO ALBA	09/10/2018 13:05:14	
VERIFICACIÓN	KWMFJ818XHX2FM0ZUs f8LLp2R5s50v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
